



## **Convocatoria de Cortos de Memoria VIII, la categoría de Memoria Histórica dentro del Certamen Internacional de Cortometrajes Ciudad de Soria**

Recuerdo y Dignidad colabora por octavo año consecutivo con el Certamen Internacional. Los trabajos podrán presentarse desde el 1 junio hasta el 5 de julio de 2024.

El Certamen Internacional de Cortos “Ciudad de Soria” (Soria International Short Film Fest) junto a la Asociación Soriana Recuerdo y Dignidad, conscientes de las fragantes violaciones de los derechos humanos hacia las víctimas del franquismo y tratando de aportar visibilidad a esta y a otras situaciones similares, vuelve a convocar a los directores y directoras para su participación en la sección “CORTOS DE MEMORIA”.

Los trabajos podrán presentarse **desde el 1 de junio hasta el 5 de julio de 2024**. Bajo esta denominación podrán participar cortometrajes que se ciñan a los siguientes objetivos:

1.- Cortometrajes que contribuyan a recuperar la memoria de la II República, el Golpe de Estado del 18 de julio, los crímenes y la represión contra la población civil, la Guerra Civil, la dictadura franquista y la transición, en todos sus aspectos y a todos los niveles.

2.- Cortometrajes que versen sobre las violaciones de los derechos fundamentales en el Estado Español bajo el franquismo o con la intervención del fascismo o el nazismo, civiles asesinados, desaparecidos, condenados a penas de presidio y en batallones de trabajadores penados, trabajadores esclavos, muertos en prisión, exiliados, víctimas de torturas, violaciones o violencia sexual, población civil víctima de los bombardeos fascistas durante la Guerra Civil, deportados y demás víctimas republicanas de la persecución nazi, bebés robados, sus padres y madres, menores víctimas de orfanatos y preventorios franquistas, empleadas y empleados públicos depurados, víctimas del expolio de sus bienes, mujeres rapadas, niños robados, niños de la guerra, ilegalización de estructuras sociales... Así como cortometrajes que traten la represión hacia civiles en los territorios que escapaban al control franquista durante la Guerra Civil.



3.- Cortometrajes que muestren las consecuencias en el presente de no haber afrontado nuestras obligaciones como Estado hacia las víctimas de las fuerzas del fascismo europeo.

4.- Cortometrajes que aborden las etapas del punto 1 y las temáticas del punto 2 desde la perspectiva de la democracia y los derechos humanos.

5.- Cortometrajes que traten sobre el retraso al que llevó el franquismo, o sobre los avances que se interrumpieron respecto a la ciencia, el arte, los derechos civiles, los derechos de las mujeres, el laicismo, la educación, la pedagogía, la política y un largo etc.

6- Cortometrajes sobre otros países que hayan atravesado circunstancias similares.

7- Se considerará la participación en la categoría de cortometrajes que reflejen violaciones de derechos fundamentales en el presente.

8 – Un jurado formado por miembros de la Asociación Recuerdo y Dignidad, será el encargado de elegir el cortometraje ganador.

9 – Los cortometrajes no podrán superar los 30 minutos de duración, producidos y realizados a partir del 1 de enero de 2023.

Los cortometrajes seleccionados en Cortos de Memoria podrán entrar a concurso en el XXIV Certamen Internacional de Cortos Ciudad de Soria si cumplen los requisitos de calidad necesarios, aunque la selección en esta categoría no implica necesariamente la entrada a concurso en el Certamen. Para poder participar hay que enviar un enlace de la película al correo de la ASRD ([recuerdoydignidad@gmail.com](mailto:recuerdoydignidad@gmail.com)) y al Certamen Internacional de Cortos Ciudad de Soria a través de la plataforma [www.festhome.com](http://www.festhome.com) o [www.shortfilmdepot.com](http://www.shortfilmdepot.com)

El cortometraje ganador contará con un premio de 200 €, además de un Trofeo.

La inscripción implica la aceptación de todas las bases.

Olga Latorre Cristóbal ha realizado los materiales audiovisuales para promocionar la categoría de Memoria Histórica dentro del Certamen: un cartel y una animación de 1:20 minutos, que ya es un corto por sí mismo. Se cuenta en este trabajo la persecución de alguien que había recopilado materiales sobre el progreso llegado a España con la II República, como el voto de la mujer o el trabajo de maestras y maestros en las Misiones pedagógicas. El paso del tiempo caerá sobre la desaparición de esta persona, y el hallazgo de un botón desencadenará la recuperación de objetos dejados atrás para conformar un proyector. De ahí la idea de que esta categoría del certamen ha de construir botón a botón, corto a corto, un universo que recupere nuestra historia, la que fue enterrada.



La sección de “Cortos de Memoria” se enmarca también dentro del convenio Soria Ciudad con Memoria, firmado entre la Asociación para el Recuerdo y la Dignidad y el Ayuntamiento de Soria.